EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, modificatorio del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998.

CERTIFICA

Que en la planta de personal de la E.S.E Hospital San Rafael de Pueblo Rico Risaralda, no se cuenta con el personal idóneo suficiente para realizar labores operativas, logísticas, profesionales, profesionales especializados o asistenciales para:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CALIBRACIÓN DE PIPETA AUTOMATICA, TERMOMETRO DIGITALY TERMOHIGROMETROS DEL LABORATORIO CLINICO DE LA. E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 01 de junio de 2026.

HECTOR FABIO SERNA M
Subgerente Administrativo

Proyecto: RAFAEL SALAZAR GARTNER
ASESOR JURÍDICO EXTERNO

2

FECHA:	miércoles, 20 de mayo de 2026		
PARA:	**JOSE ELIAS RUIZ C.** Auxiliar Administrativo	DE:	GERENCIA
ASUNTO:	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		

Con toda atención solicito se expida DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL que ampare el proceso contractual conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA	2026	
IMPUTACION PRESUPUESTAL		VALOR
2.4.5.02.08.8715402	Servicio de mantenimiento y reparacion de equipo de irradicion y equipo electronico de uso medico y terapeutico.	$ 2.373.574
OBJETO	**CALIBRACION DE PIPETA AUTOMATICA, CALIBRACION TERMOMETRO DIGITAL, Y TERMOHIGROMETRO CON MUFLA HTC - 2 CON CALIBRADO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL**	
TOTAL	**$ 2.373.574**	

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente

Proyectó: ARIEL HURTADO ECHEVERRY
PROFECIONAL UNIVERSITARIO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

3

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

3

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS SAS

SIGLA REMEDYHOS S.A.S. | NIT No. 901253328-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA | DIRECCIÓN: CARRERA 5 NUMERO 27 – 66 LOCAL 1

TELÉFONOS: (6) 3144394 - 3164826184 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO: 660001

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DISTRIBUCION MATERIAL Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	2 EQUIPO E INSUMOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
3 ARTICULOS DE ASEO INSTITUCIONAL	4 MATERIALES ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO CLINICO
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA	X		(6) 3202507	31/12/2021	120.000.000
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	X		(6) 3119058	31/12/2021	250.000.000
E.S.E. SALUD PEREIRA	X		(6) 3515252	31/12/2021	145.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CARDENAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ARTEAGA | NOMBRES: HECTOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 10.103.872

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 300.000.000.00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALESDEINHABILIDADOINCOMPATIBILIDADDELORDENCONSTITUCIONALOLEGALPARACELEBRARUNCONTRATODEPRESTACIÓNDESERVICIOS(ART.1o.LEY190DE1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15 de enero del 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: | CIUDAD Y FECHA:

5

ENTIDAD RECEPTORA

El futuro es de todos | Mininterior

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HECTOR CARDENAS ARTEAGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 10.103.872 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA | Departamento RISARALDA | Municipio PEREIRA

Dirección CR 5 27 66 LOCAL 1 | Teléfonos 6063489424

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CLAUDIA LILIANA VILLEGAS CARDONA	24.765.296	ESPOSA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA ACTUALIZACION** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	25.373.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.373.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORRO		PEREIRA	
BANCO DAVIVIENDA	CORRIENTE		PEREIRA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
PYMES	EMPRESA JURIDICA	$ 1.651.284.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

5

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
PROVEEDORES		$ 5.880.000
BANCO DAVIVIENDA		$ 72.934.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

[redacted]

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PEREIRA, 27 de octubre del 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225413522

6

(415)7707212489984(8020) 000014122541352 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 5 3 3 2 8 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla: REMEDYHOS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 CL 27 66 LC 1

42. Correo electrónico: hectorcardenas60@hotmail.com

43. Código postal: 6 6 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 8 6 7 4 3 2 6 7

45. Teléfono 2: 6 0 6 3 4 8 9 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 2 0 8	8 6 9 1	2 0 1 9 0 2 0 8		4 7 7 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARDENAS ARTEAGA HECTOR

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117612932770

6

(415)7707212489984(8020) 000111761293277 0

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 901253328 — 6.DV.: 4

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 258,395,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 22,727,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 6,920,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	325,036,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,805,576,000
	Inventarios	39	105,568,000
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	193,145,000
	Otros activos	43	0
	Total patrimonio bruto	**44**	2,429,325,000
	Pasivos	45	790,600,000
	Total patrimonio líquido	**46**	1,638,725,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	6,058,327,000
	Ingresos financieros	48	86,512,000
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	2,307,000
	Total ingresos brutos	**58**	6,147,146,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	642,102,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	5,505,044,000
Costos y deducciones	Costos	62	4,244,473,000
	Gastos de administración	63	430,322,000
	Gastos de distribución y ventas	64	358,798,000
	Gastos financieros	65	23,001,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	5,056,594,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	448,450,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	448,450,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	448,450,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	156,958,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	156,958,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	156,958,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	156,958,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	156,958,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones	Autorretenciones	105	29,477,000
	Otras retenciones	106	115,554,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**107**	145,031,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	11,927,000
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	11,927,000
	Total saldo a favor	**114**	0
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 8 1 3 4 8

2024-05-22 / 06:13:48 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900141905641

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117621146502

6

(415)7707212489984(8020) **000111762114650 2**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 901253328 — 6.DV.: 4

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección

25. Cód.

26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 315,444,000

34. Aportes al sistema de seguridad social: 31,450,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 9,999,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	291,081,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,530,014,000
	Inventarios	39	265,848,000
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	369,466,000
	Otros activos	43	1,129,000
	Total patrimonio bruto	**44**	2,457,538,000
	Pasivos	45	604,869,000
	Total patrimonio líquido	**46**	1,852,669,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	5,700,916,000
	Ingresos financieros	48	208,000
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	6,942,000
	Total ingresos brutos	**58**	5,708,066,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	447,155,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	5,260,911,000
Costos y deducciones	Costos	62	3,828,375,000
	Gastos de administración	63	451,250,000
	Gastos de distribución y ventas	64	531,993,000
	Gastos financieros	65	19,469,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	4,831,087,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	4,385,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	434,209,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	434,209,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	434,209,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	151,974,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	151,974,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	151,974,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	151,974,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	151,974,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones	Autorretenciones	105	28,960,000
	Otras retenciones	106	109,200,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**107**	138,160,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	13,814,000
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	13,814,000
	Total saldo a favor	**114**	0
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 2026 01

2025-05-21 / 10:26:01 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900298464573

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117609491966

6

(415)7707212489984(8020) 000111760949196 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 816002451 — 6.DV.: 8

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: CALCULASER S.A

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 8621

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 2,705,803,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 287,889,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 84,393,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,733,865,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	5,518,611,000
	Inventarios	39	1,235,844,000
	Activos intangibles	40	108,052,000
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,956,995,000
	Otros activos	43	897,913,000
	Total patrimonio bruto	**44**	13,451,280,000
	Pasivos	45	5,289,302,000
	Total patrimonio líquido	**46**	8,161,978,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	21,707,146,000
	Ingresos financieros	48	132,738,000
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	95,169,000
	Total ingresos brutos	**58**	21,935,053,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	500,368,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	21,434,685,000
Costos y deducciones	Costos	62	16,391,944,000
	Gastos de administración	63	1,884,793,000
	Gastos de distribución y ventas	64	670,034,000
	Gastos financieros	65	202,891,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	19,149,662,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	2,285,023,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	2,285,023,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	2,285,023,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	799,758,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	799,758,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	94,325,000
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	705,433,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	705,433,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	705,433,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones	Autorretenciones	105	226,969,000
	Otras retenciones	106	607,070,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**107**	834,039,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	0
	Total saldo a favor	**114**	128,606,000
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-10 11:27:52

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900132031951

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117617416341

6

(415)7707212489984(8020) 000111761741634 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 816002451 — 6.DV.: 8

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: CALCULASER S.A

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 8621

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 3,634,289,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 384,063,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 113,147,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,475,508,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	6,827,137,000
	Inventarios	39	1,429,711,000
	Activos intangibles	40	99,017,000
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	5,103,361,000
	Otros activos	43	1,174,416,000
	Total patrimonio bruto	**44**	17,109,150,000
	Pasivos	45	7,185,325,000
	Total patrimonio líquido	**46**	9,923,825,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	26,282,445,000
	Ingresos financieros	48	134,344,000
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	89,717,000
	Total ingresos brutos	**58**	26,506,506,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	272,510,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	26,233,996,000
Costos y deducciones	Costos	62	20,126,791,000
	Gastos de administración	63	2,099,175,000
	Gastos de distribución y ventas	64	819,018,000
	Gastos financieros	65	353,038,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	23,398,022,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	2,835,974,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	2,835,974,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	2,835,974,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	992,591,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Liquidación privada	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	992,591,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	16,127,000
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	976,464,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	976,464,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	976,464,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	128,606,000
Retenciones	Autorretenciones	105	288,574,000
	Otras retenciones	106	669,818,000
	Total retenciones año gravable a declarar	**107**	958,392,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	0
	Total saldo a favor	**114**	110,534,000
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-09 / 05:21:02 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900288508958

RECIBIDO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

7

Fecha expedición: 13/04/2026 - 15:42:18
Recibo No. S002012166, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dF4cvEV91g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.
Sigla : REMEDYHOS S.A.S.
Nit : 901253328-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18161382
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 27 66 LC 01
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : hectorcardenas60@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3186743267
Teléfono comercial 2 : 6063489424
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 27 66 LC 01
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : hectorcardenas60@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No. 1054459 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S., Sigla REMEDYHOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal: A) la compra, venta al por mayor y al detal, comercializacion,distribucionde material y equipo medico quirurgico, equipo de laboratorio, de insumos medicos yhospitalarios, de material de osteosintesis, odontologico, de laboratorio clinico, fisioterapia, ortopedia y rehabilitacion, de articulos de aseo instituciones. B) importacion de:Material y equipo medico quirurgico, equipo de laboratorio, de insumos medicos y hospitalarios, de material de osteosintesis, odontologico, de laboratorio clinico, fisioterapia, ortopedia y rehabilitacion, de articulos de aseo instituciones. C) establecer los sistemas de distribucion y ventas que considere mas adecuadas para la realizacion de su objeto social. D) participar en licitaciones, contrataciones directas de caracter publico y privado. E) participar, formar, organizar o financiar con personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, de derecho publico o derecho privado, en colombia o en el exterior, y concurrir a su constitucion con aportes de capital o de industria, sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones, que tengan objetos iguales o semejantes, conexos o complementarios a los de representaciones medicas y hospitalariasremedyhoss.A.S., O que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que den por resultado abrirle nuevos mercados a los articulos que produce la sociedad o procurarle clientela, o mejorarla, o facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen el objeto principal de representaciones medicas y hospitalarias remedyhoss.A.S., O entrar con ellas en toda clase de arreglos o contratos y suscribir o tomar interes en las mencionadas sociedades, asociaciones o empresas. F) fusionarse con compañias cuyo objeto social pueda incluirse dentro del suyo, o bien incorporar a ella tales sociedades, absorberlas o ser absorbida por ellas. G) realizar todo acto o contrato relacionado con su objeto social y en general ejecutar todas las operaciones comerciales, bancarias, financieras o administrativas inherentes al giro social ordinario. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 6.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- Gerente.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectue una nueva designacion. Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legalgerente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Paragrafo.- El subgerente tendra las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 1054459 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HECTOR CARDENAS ARTEAGA	C.C. No. 10.103.872
SUBGERENTE	CLAUDIA LILIANA VILLEGAS CARDONA	C.C. No. 24.765.296

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 14 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 1079793 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RICARDO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	C.C. No. 10.015.524	73508-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2019 de la Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No. 1054460 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : HECTOR CARDENAS ARTEAGA

CONTROLANTE

Identificación: 10103872
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Calle 38 nro. 7B 24
País: Colombia
Descripción de la actividad: ECONOMISTA INDUSTRAIL.
Fecha de configuración de la situación: 08/02/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: Q8691
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS
Matrícula No.: 15239002
Fecha de Matrícula: 18 de octubre de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 27 66 LC 01
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $953.980.747,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de

Fecha expedición: 13/04/2026 - 15:42:18
Recibo No. S002012166, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dF4cvEV91g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.103.872

CARDENAS ARTEAGA

APELLIDOS

HECTOR

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1959

ANSERMA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-1979 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2400100-00086022-M-0010103872-20081001 0003949177A 1 4600006258

9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.015.524

SANCHEZ RAMIREZ

APELLIDOS

RICARDO ANDRES

NOMBRES

FIRMA

Scanned by CamScanner

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1972**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

25-ABR-1991 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00136450-M-0010015524-20081212 **0008**011846A 1 4570006768

Scanned by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:42:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10103872
Código de Verificación	10103872260512094217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

12

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 09:43:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012533284
Código de Verificación	901253328426051209433 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295730025

13

PIB
09:45:53

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR CARDENAS ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10103872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295730414

14

PIB
09:49:08

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012533284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

15 (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 09:41:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10103872** y Nombre: **HECTOR CARDENAS ARTEAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140003455** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

16

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:47 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10103872**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS ARTEAGA HECTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

16

17

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10103872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 09:39 AM

Código Verificación: **V32P6CWEKG**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

17

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10103872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/05/2026 09:39 AM

Código Verificación: **V32P6CWEKG**

Válida hasta: **10/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

20

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:25:39 horas del 21/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10103872,** Apellidos y Nombres **CARDENAS ARTEAGA HECTOR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO** , con NIT **891409025-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

RemedYHos
Para la Salud
REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS

Pereira, 21 de mayo 2026

21

Señores
Hospital San Rafael de Pueblo Rico
NIT: 891.409.025-4
Pueblo Rico – Risaralda

ASUNTO: Declaración de inexistencia de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades

Cordial saludo,

Yo, **HÉCTOR CÁRDENAS ARTEAGA**, identificado como representante legal de la empresa **REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S**, identificada con NIT 901.253.328-4, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades o incompatibilidades para contratar con entidades estatales.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en las disposiciones contempladas en la Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes que regulen la materia.

Igualmente, certifico que la sociedad que represento cumple con los requisitos legales exigidos para contratar y desarrollar actividades comerciales con entidades públicas.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Héctor Cárdenas Arteaga
Representante Legal

22

RemedYHos
Para la Salud
REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS

CERTIFICACION

Certifica que REPRESENTACIONES MEDICAS HOSPITALARIAS REMEDYHOS SAS **NIT 901253328-4** está al día con el pago de seguridad social y que según la ley 1943 de 2019 están exentos de pagar Aportes Parafiscales (Sena e Instituto Colombiano de Bienestar familiar).

Para constancia se firma en Pereira a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

HECTOR CARDENAS ARTEAGA
Representante Legal

RICARDO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ
C.C 10.015.524 de Pereira
Revisor Fiscal –TP 73508-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

22

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901253328-4	REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS		CR 5 27 66 LC 01	3489424	HECTORCARDENAS60@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			RISARALDA	PEREIRA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77483701	11/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$25,255,059	$6.238.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.200	0		0		0	3	400	0	156.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	256.100	0		0		0	3	600	0	256.700	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	310.200	0		0		0	3	700	0	310.900	3
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	188.200	0		0		0	3	500	0	188.700	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.100	0		0		0	3	300	0	100.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	893.000	0	0	0	0	3	2.000	0	895.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.067.700	0	0	0	0	3	4.500	0	2.072.200	5
231001	Colfondos	800227940-6	312.200	0	0	0	0	3	700	0	312.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.400	0	0	0	0	3	1.700	0	770.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	161.300				161.300	3	400	161.700			1.613	161.700	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	1.010.800	3	2.200	1.013.000	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.010.800	1.013.300
Pensión	4	4.041.300	4.050.200
Riesgos Laborales	1	161.300	161.700
CCF	1	1.010.800	1.013.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.224.200	6.238.200

PAGADA

Este documento está clasifica[illegible] no PRIVADO por parte de Compensar Op[illegible]r de Información

Señores
REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS SAS
NI 901253328

Asunto: Recomendaciones Plan de Mejoramiento Autoevaluación Estándares Mínimos del SG-SST

La Resolución 0312 de 2019 en su artículo 28, definió que los empleadores o contratantes deben presentar a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) a partir de mes de diciembre de 2019, los resultados de la autoevaluación de estándares mínimos y plan de mejoramiento, con el objetivo de generar por parte de la ARL el respectivo estudio, análisis, comentarios y recomendaciones.

Conforme a la presentación realizada a POSITIVA de los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos (Capítulo **I**, Vigencia **2025**, Cumplimiento **100 %**) con su Plan de Mejoramiento , remitimos nuestras observaciones:

- Felicitamos por alcanzar un cumplimiento del 100% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su empresa.
- Recuerde que el cumplimiento de los estándares mínimos sus requisitos y procedimientos son de obligatorio cumplimiento.
- Mantenga las evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo.
- Incluya en el Plan de Trabajo Anual las mejoras que estableció en su SG-SST.
- Tenga en cuenta que la implementación de los estándares mínimos no lo exime del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contendidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Lo invitamos a optar por la acreditación en SST, teniendo en cuenta que su empresa cumple con uno de los requisitos establecido en el artículo 22 de la resolución 0312 de 2019.

Queremos conocer su disposición para socializar las buenas práticas en Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de difundirlas con otros actores del Sistema General de Riesgos Laborales. Si está interesado puede comunicárnoslo a través del correo electrónico estandares.minimossgsst@positiva.gov.co.

Cordial Saludo

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
NIT 860011153 – 6
3187

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA

24

icontec ISO 9001

Codigo No.2818-1

C E R T I F I C A:

Que **REMEDYHOS SAS** con Nit No. 901253328-4 representada legalmente por **HECTOR CARDENAS ARTEAGA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.103.872, ha suscrito contratos de suministros con la **E.S.E HOSPITAL SANTA MONICA** de la siguiente manera:

OBJETO	Suministro de reactivos, insumos y dispositivos necesarios para realizar los análisis de la sección de microbiología.
NUMERO CONTRATO	20-2020
FECHA INICIO	14/05/2020
FECHA FINALIZACION	13/08/2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$108.000.000 (ciento ocho millones de pesos m/cte)

OBJETO	Realizar el suministro de insumos y elementosde protección personal requeridos parala ejecución de las actividades establecidas en el plan de intervenciones colectivas PIC para la población del municipio de Dosquebradas. Suministros de insumos: (De acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud 1-7000 kits de inyección segura el cual deberá contener (4 jeringas 1 Ml con aguja 30 Gx (13mm) 4 unidades de isopañil, 4 unidades de agua destilada x 5CC, 1 cazoleta, 1 Tomiquete plano libre de látex (3/4 x 18"): 1 curita y 1 condón.) NOTA: El kit debe ser empacado en una bolsa de papel de tamaño acorde a los elementos a empacar en el kit básico. 2- suministro de 2000 condones 3- Suministro de EPP de

	acuerdo a la necesidad de la entidad de acuerdo a tarifas establecidas en estudio previo y propuesta presentada. (Estas cantidades son promedio mensual y pueden variar de acuerdo a la demanda observada en los servicios)
NUMERO CONTRATO	43-2020
FECHA INICIO	30/09/2020
FECHA FINALIZACION	31/12/2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$79.907.000 (setenta y nueve millones novecientos siete mil pesos m/cte)

OBJETO	Suministro de kits de inyección segura para implementación de estrategias de reducción de daños y riesgos en personas que se inyectan droga, pruebas rápidas de VIH SIDA y elementos de protección personal, para el personal que desarrolla las actividades del PIC. -12 Pruebas rápidas de tercera generación para diagnóstico de VIH-SIDA -400 Pruebas rápidas de cuarta generación para diagnostico de VIH-SIDA -600 Pruebas rápidas para tamizaje de hepatitis C
NUMERO CONTRATO	47-2020
FECHA INICIO	10/11/2020
FECHA FINALIZACION	31/12/2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$27.083.260 (veintisiete millones ochenta y tres mil doscientos sesenta pesos m/cte)

OBJETO	Suministro de kits de inyección segura para la implementación de estrategias de reducción de daños y riesgos en personas que se inyectan drogas en el Municipio de Dosquebradas, con el objeto de ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, para la población del Municipio de Dosquebradas.
NUMERO CONTRATO	36-2021
FECHA INICIO	28/05/2021
FECHA FINALIZACION	31/12/2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$66.777.500 (Sesenta y seis millones setecientos setenta y siete mil quinientos pesos m/cte)

icontec ISO 9001

Codigo No.2818-1

OBJETO	Realizar el suministro de insumos requeridos para la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
NUMERO CONTRATO	47-2022
FECHA INICIO	13/12/2022
FECHA FINALIZACION	31/12/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$134.978.013 (ciento treinta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil trece pesos m/cte.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre de 2023

LUZ MARINA OSSA MONCADA
Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica

Vo.Bo. Asesor Jurídico.

Proyectó: Paola A. Nieto Valencia

25

			DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD DOCUMENTOS DE USO GENERAL CONSTANCIA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	
Versión: 01			Vigencia: 09-2015	
Día: 28	Mes:10	Año:2022	Municipio: PEREIRA	Entidad y Dependencia: MEDICAMENTOS

Objetivo (s): Revisión de recomendaciones dejadas en la visita en el establecimiento REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYOS

En el día de hoy se hace presente el señor Jaime Alejandro Díaz González, Director Técnico del establecimiento **REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYOS,** en las oficinas de la Secretaria de Salud Departamental programa de medicamentos, con el fin de presentar las evidencias de las recomendaciones dejadas el día 03-10-2022, en los siguientes términos:

Se encuentra los siguientes hallazgos:

Con respecto al **F- ACTA PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS Y MINORISTAS**

- Numeral 1.4: Cumple
- Numeral 2.3: Cumple
- Numeral 5.1: Cumple
- Numeral 5.2: Cumple
- Numeral 5.3: Cumple
- Numeral 5.4: Cumple
- Numeral 5.5: Cumple

Las evidencias las entregan en registro fotográfico en medio físico, además aportan el certificado de fumigación, los cuales se anexan a la presente acta.

Dando cumplimiento al 100% de las recomendaciones dejadas se le otorga el concepto sanitario **Favorable**

Siendo las 2:40 pm se finaliza la presente acta

Compromisos:

Descripción	Responsable / Cargo	Fecha de Cumplimiento			Fecha de Verificación		
		D	M	A	D	M	A
Concepto Favorable	el señor Jaime Alejandro Díaz González, Director Técnico del establecimiento **REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYOS**	28-10-2022			Se verificará en próximas visitas		

Luz Helena Quintero González – Regente Contratista

Nombre y firma funcionario (a) Departamento

Jaime Alejandro Díaz González

Nombre y firma funcionario (a) asistido (a)

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA MEDICAMENTOS**
Versión: 4	Vigencia: 10-2022

Pro Desarrollo 09953 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos

No. 066-001-735-MED-22

Fecha:	28/10/2022
Razón Social:	REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS
NIT:	901253328-4
Tipo de Establecimiento:	DEPOSITO
Domicilio:	CARRERA 5 # 27 - 66 LOCAL 1
Teléfono:	3144394 -3164826184
E-mail:	hectorcardenas60@hotmail.com
Municipio:	PEREIRA
Representante Legal:	HECTOR CARDENAS ARTEAGA
Dirección Técnica:	JAIME ALEJANDRO DIAZ GONZALEZ
Inscripción Departamental No:	TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA 654 31 -03-2011
Actividad:	Comercio al por Mayor de Productos Farmacéuticos, Medicinales, Cosméticos y Artículos de Tocador en Establecimientos Especializados.
Procedimientos:	NINGUNO
Vigencia:	Tiene efecto hasta próxima visita realizada por la Secretaría de Salud Departamental.
Concepto Sanitario:	FAVORABLE AL MOMENTO DE LA VISITA

OBSERVACIONES:

Establecimiento que cumple con las disposiciones legales vigentes y queda sometido a la vigilancia y control de la autoridad sanitaria competente, quien tendrá libre acceso al establecimiento comercial previa identificación y en ejercicio de sus funciones podrá examinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes: Ley 09 de 1979; Decreto 780 de 2016, Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social. En caso de incumplimiento se someterá a toma de medidas sanitarias de seguridad.

Nota: "El solicitante canceló la estampilla Pro-desarrollo en los términos requeridos por el Departamento de Risaralda, como consta en la consignación adjunta.

Firma

Luz Marina Hernández

LUZ MARINA HERNANDEZ MOLINA
Coordinadora programa MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS.

Elaboro: Luz Helena Quintero González

Firma

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Directora Operativa de Salud Pública.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **CONCEPTO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA MEDICAMENTOS**
Versión: 4	Vigencia: 10-2022

PARA LA VERIFICACION DE AUTORIDADES SANITARIAS SE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO ORIGINAL

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 23-11-2022 siendo las 11:34 am se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor (a) Jose Rodrigo Arias haciéndole saber que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse al Secretario Seccional de Salud Departamental dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes en los términos de los artículos 67, 69, 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Quien enterado firma como aparece.

Notificado:

Jose Rodrigo Arias
Nombre y Firma
C.C No 1861954

Notificó:

Cynthya Londoño
Nombre y Firma
C.C No 1093539479

25

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DE85CB59068D2DE7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO ANDRES SANCHEZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10015524 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 73508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

Para Trámites de Remedyhos SAS

73508-T

RICARDO ANDRES
SANCHEZ RAMIREZ
C.C. 10015524
RESOLUCION INSCRIPCION 81 **FECHA 29/06/2000**
UNIVERSIDAD LIBRE

Para Trámites de Remedyhos SAS

76877

Presidente

RESOLUCIÓN No 130 del 24 de enero de 2022

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 2062 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Secretario Seccional de Salud del Departamento De Risaralda, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las contempladas por los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, Ley 9ª de 1979, Decreto 780 de 2016, Resolución 1403 de 2006 expedida por el Ministerio de la Protección Social y La Ordenanza 008 de 2011 expedida por la Asamblea Departamental de Risaralda y,

CONSIDERANDO

El artículo 2 de Constitución Política de Colombia establece que, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 209 de Constitución Política de Colombia establece que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Asimismo, establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

La Ley 9 de 1979 regula ampliamente lo concerniente a los establecimientos farmacéuticos, estableciendo criterios que se deben tener en cuenta para la comercialización y almacenamiento de los productos farmacéuticos, entre otras cosas. Específicamente el artículo 567 dispone que, para el funcionamiento de todo establecimiento, se requiere Licencia Sanitaria expedida por el Ministerio de Salud o por la entidad en que éste delegue tal función.

El Decreto 780 de 2016, compilatorio de todas las normas del Sector Salud y Protección Social, regula específicamente las actividades y/o procesos propios del servicio farmacéutico, entendiendo por ello la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos o de las materias primas necesarias para su elaboración y demás productos autorizados por ley para su comercialización en los establecimientos farmacéuticos.

De conformidad con el literal b), numeral 2, artículo 22, de la Resolución 1403 de 2007, consagra que es competencia de las entidades territoriales de salud autorizar el funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos que cumplan con las condiciones esenciales, tales como depósitos de drogas, agencias de especialidades farmacéuticas, farmacia-droguería y droguería; de igual forma el numeral 2.2 del capítulo III, del título I, del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos adoptado por la Resolución 1403 de 2007 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece que la adquisición, venta y cambio de nombre o dirección de los establecimientos farmacéuticos deberán ser informados a la entidad territorial de salud otorgante de la autorización, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

La Asamblea Departamental de Risaralda establecido en el parágrafo 2, artículo 1 de la Ordenanza 008 de 2011, que el costo para la expedición de Resoluciones que incluya apertura, Funcionamiento o Traslado de: Clínicas Veterinarias, Depósitos de Drogas y Centros de Estética no Invasivos. Certificados de Calidad del Agua, tendrá un valor de 10 salarios mínimos diarios legales vigentes.

Para el caso concreto en el que se realizó visita al establecimiento farmacéutico mayorista denominado REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S, ubicado en la carrera 5, número, 27 – 66, local 1 en el municipio de Pereira – Risaralda e identificado con matrícula mercantil No. 15239002 del 18 de octubre de 2006, se evidenció que contaba con resolución No. 2062 de 08 de noviembre de 2019 que lo autoriza para el funcionamiento pero ubicado en la calle 38, número 7 B-24 del municipio de Pereira – Risaralda

Una vez examinada la documentación presentada por el señor Héctor Cárdenas Arteaga, representante legal de REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S NIT 901253328-4 y después de efectuar la visita técnica el día 15 de noviembre de 2021, con concepto sanitario de funcionamiento favorable, se considera procedente modificar el artículo 1 de la Resolución No. 2062 del 08 de noviembre de 2019, por concluirse que cumple con las condiciones legales e higiénico sanitarias y locativas que el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1403 de 2007 del Ministro de la Protección Social exigen para autorizar el funcionamiento y traslado de este tipo de establecimientos.

El señor Héctor Cárdenas Arteaga, representante legal de REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S NIT 901253328-4, sociedad propietaria del establecimiento farmacéutico mayorista denominado con su mismo nombre, aportó el recibo de consignación bancaria, realizado por un valor de diez salarios mínimos diarios legales vigentes, para la expedición de Resoluciones para apertura, Funcionamiento o traslado de: Clínicas Veterinarias, Depósitos de Drogas y Centros de Estética no Invasivos.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 2062 del 08 de noviembre de 2019, el cual quedará así:
"Artículo Primero: Autorizar el funcionamiento del establecimiento farmacéutico mayorista denominado Representaciones Médicas y Hospitalarias Remedyhos, ubicado en la Carrera 5, número, 27 – 66, local 1 en el municipio de Pereira – Risaralda e identificado con matrícula mercantil No. 15239002 del 18 de octubre de 2006, de propiedad de la sociedad REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S NIT 901253328-4"

ARTÍCULO SEGUNDO: El establecimiento farmacéutico mayorista denominado **Representaciones Médicas Y Hospitalarias Remedyhos,** deberá garantizar en todo momento con las condiciones acreditadas al momento que se expidió el concepto sanitario favorable de funcionamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la sociedad REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S, propietario del establecimiento farmacéutico mayorista denominado con su mismo nombre.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, procede el Recurso de Reposición ante la **Secretaría de Salud Departamental** y el de Apelación ante el señor **Gobernador del Departamento de Risaralda**, ambos interpuestos dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ya sea Personal o por Aviso, en los términos de los artículos 67, 69, 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Secretario Seccional de Salud Departamental

Aprobó: Sandra Milena Gómez Giraldo. Directora Operativa de Salud Pública
Revisión legal: Gabriel Calvo Quintero. Profesional Especializado
Revisión Legal: Alejandro Sánchez Arias.
Profesional Especializado Elaboró: Luz Marina Hernández Molina

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 10-02-2022 siendo las 10:08am se le hizo conocer al contenido de esta providencia al señor Hector Cardenas Arteaga 27

quien enterado firma como aparece.

Hector Cardenas

Notificado 10103872
C.C. No.

Notificó Cinthya Londoño
C.C. No 1043539479

30

Certificado
Bancario

Miércoles, 12 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS identificado(a) con NIT 901253328, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85300001294	2021/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

30

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 10/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS SAS** con **NIT 901.253.328-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 127300072668

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

30

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 10/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS SAS** con **NIT 901.253.328-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 127300070407

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 727981 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	REPRESENTACIONESMEDICASYHOSPITALARIASSAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901253328
Nombre Representante Legal :	HECTOR CARDENAS ARTEAGA		
Responsable SG-SST :	SANDRA MILENA AGUDELO CORTEZ	Correo SG-SST :	sgsst.san2016@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6063489424
Correo Electrónico :	HECTORCARDENAS60@HOTMAIL.COM	Cantidad Trabajadores :	7

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1464501	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR, INCLUYE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, ADEMÁS DE LOS PREPARADOS ORGÁNICOS TENSOACTIVOS ENVASE Y EMPAQUE DE DICHOSPRODUCTOS, CUANDO SE REALIZA POR CUENTA PROPIA.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/6/2025 12:52 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/6/2025

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios, de los documentos adjuntos hoja de vida, certificación, resoluciones, antecedentes, e capacidad financieros, capacidad organización entre otros del establecimiento de comercio **REPRESENTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.,** Nit # 901.253.328-4,se determina que dicha empresa cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CALIBRACIÓN DE PIPETA AUTOMATICA, TERMOMETRO DIGITALY TERMOHIGROMETROS DEL LABORATORIO CLINICO DE LA. E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 01 de junio de 2026

HECTOR FABIO SERNA M
Subgerente Administrativo

Proyecto: RAFAEL SALAZAR GARTNER
ASESOR JURÍDICO EXTERNO